

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0019/12**

VISTO:

La situación denunciada públicamente por la Sra. María Inés Benavente, respecto lo vivido el día 9 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos tienen por protagonistas a su esposo Sr. Matías Francisco Pérez, de 49 años de edad.

Que resulta imprescindible conocer detalles de los hechos denunciados a fin de poder evaluar la magnitud de lo descripto.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda
===== informe:

- 1) Cómo fueron los hechos ocurridos
- 2) Si se han iniciado actuaciones administrativas investigatorias respecto el tema denunciado.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Abril de 2012.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0001/12